

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO No. 001-2026

En la ciudad de Piñas, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, el día miércoles, once de febrero de dos mil veinte y seis, a las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos, se constituye en pleno del Concejo Municipal de manera presencial, presidido por la **Ing. Teresa Feijóo Jaramillo**, en su calidad de **Alcaldesa**; con la presencia de las y los **señores Concejales Ing. Diego Javier Abarca Orellana, Ab. Flor Elena Galarza Galarza, Tecn. Melissa Martina López Barnuevo, Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo y, Ab. María del Carmen Barnuevo**, Secretaria General que certifica, con la finalidad de llevar a cabo la sesión ordinaria convocada; siendo el día y hora señalados, **la señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Bueno, muy buenas tardes a todos, brindar un saludo muy respetuoso también a los miembros del Concejo, compañera Melissa López, señoras concejales, señor Diego Abarca y al compañero del departamento que corresponde en esta tarde también darnos una orientación sobre el ordenamiento territorial. Señora Secretaria, le pido por favor sírvase dar lectura a la convocatoria llevarse a cabo el día de hoy. **La señora Secretaria**, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y dice: Con su venia señora Secretaria, procedo a dar lectura a la convocatoria a llevarse a cabo el día de hoy:

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°. 001

Amparada en lo que determina el literal c) del art. 60 y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), CONVOCO a las y los señores concejales, a SESIÓN EXTRAORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, para el día miércoles, 11 de febrero de 2026, en el salón de sesiones “Dr. Juan María Loayza Loayza” a las 14H30, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Conocimiento y aprobación en primera instancia la matriz de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas al Plan Nacional de Desarrollo.
- 3.- Aprobación en su primer debate de la ordenanza de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Piñas, de conformidad a lo establecido en el art. 57 literal t) del COOTAD.
- 4.- Clausura

Piñas, 10 de febrero 2026

Ing. Teresa Feijóo Jaramillo

ALCALDESA DEL CANTÓN PIÑAS

La señora Alcaldesa hace uso de la palabra y dice: Señora Secretaria, por favor tome votación sobre la aprobación del orden del día. **La señora Secretaria**, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y dice: Con su venia procedo a tomar votación sobre la aprobación del orden del día. **Sr. Concejal Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, contesta: Aprobado. **Sra. Concejal Ab. Flor Elena Galarza Galarza**, contesta: Aprobado; **Sra. Concejal Tecn. Melissa Martina López Barnuevo**, contesta: Aprobado. **Sra. Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Aprobado. Señora **Alcaldesa Ing. Teresa Feijóo Jaramillo**. Contesta: Aprobado. **La señora Secretaria**, hace uso de la palabra y proclama resultados: Señora Alcaldesa para conocimiento de su autoridad y las y los miembros del concejo, POR UNANIMIDAD de los presentes ha sido aprobado el orden del día correspondiente a la sesión de extraordinaria de concejo de día once de febrero de dos mil veinte y seis.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Señora secretaria, una vez aprobado el orden del día, solicito sírvase dar lectura al primer punto de orden del día:

1.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Señora Secretaria, proceda por favor a constatar si se cuenta con el quorum de ley. **La señora Secretaria**, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y dice: **Sr. Concejal Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, contesta: Buenas tardes. Presente. **Sra. Concejal Ab. Flor Elena Galarza Galarza**, contesta: Presente. **Sra. Concejal Tecn. Melissa Martina López Barnuevo**, contesta: Buenas tardes. Presente. **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**. La señora Secretaria, hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa, para conocimiento de su autoridad y de las y los miembros del concejo, el señor Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio, se comunicó conmigo y me manifestó que de última hora tuvo una calamidad domestica que le impidió estar presente en la presente sesión de concejo. Particular que lo justificará mediante el documento correspondiente en el momento oportuno. **Sra. Concejal Tania Sofía Sotomayor**, contesta: Presente. **Sra. Alcaldesa Ing. Teresa Feijóo Jaramillo**; contesta: Presente. **La señora Secretaria**, hace uso de la palabra y dice señora Alcaldesa, para conocimiento de su autoridad, se cuenta con el quórum reglamentario para que la presente sesión se lleve a cabo en legal y debida forma. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Una vez que la señora secretaria ha procedido a constatar que se cuenta con el quórum de ley, **DECLARO INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN** y le pido señora secretaria proceda por favor a dar lectura al siguiente punto de orden del día. **La señora Secretaria**, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y dice: Como punto número dos, tenemos:

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA LA MATRIZ DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Creo que todos tenemos y se ha hecho llegar la documentación correspondiente que necesitan conocer respecto de esta alineación al Plan de Ordenamiento Territorial, son directrices y disposiciones que como datos corresponden acatarlas. Previo a esta sesión se ha pedido se realice una mesa de trabajo que ya se la ha tenido para que se puedan esclarecer o aclarar las dudas que surjan al respecto. Si alguien desea intervenir, aquí se encuentra el Ingeniero Ridky Añazco para que pueda solventar cualquier duda o cualquier pregunta, de lo contrario si no hay alguna interrogante, pregunta o duda, le pido señora Secretaria tome votación al respecto. **La señora Secretaria**, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y toma votación: **Sr. Concejal Ing. Diego Javier Abarca Orellana, contesta:** Aprobado. **Sra. Concejal Ab. Flor Elena Galarza Galarza, contesta:** Con todas las explocaciones y lo que se nos explicó ayer de estas formalidades. Aprobado; **Sra. Concejal Tecn. Melissa Martina López Barnuevo, contesta:** Aprobado. **Sra. Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Antes de consignar mí voto, quiero agradecer al Ing. Ridky Añazco, por el trabajo desarrollado un trabajo maratónico, sabemos lo complicado que es hacer la adaptación de nuestro Plan de Ordenamiento Territorial al Plan Nacional. Muchas gracias, Ingeniero Ridky, por este trabajo y también agradecerle al Abogado Méndez por la elaboración de la ordenanza también para que pueda entrar en vigencia esta situación. De mi parte, aprobado. Señora Alcaldesa **Ing. Teresa Feijóo Jaramillo. Contesta:** Aprobado.

La señora Secretaria, hace uso de la palabra y proclama resultados: Señora Alcaldesa para conocimiento de su autoridad y las y los miembros del concejo, POR UNANIMIDAD de los presentes ha sido conocida y aprobada en primera instancia la matriz de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas al Plan Nacional de Desarrollo.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Le pido señora secretaria proceda por favor a dar lectura al siguiente punto de orden del día. **La señora Secretaria**, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y dice: Como punto número tres, tenemos:

3.- APROBACIÓN EN SU PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PIÑAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 57 LITERAL T) DEL COOTAD.

La Sra. Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo, hace uso de la palabra y dice: Si me permite señora Alcaldesa, gracias. Abogado Méndez, En el artículo número 1 de la ordenanza dice objeto, la presente ordenanza tiene por objeto actualizar el plan, pero no estamos actualizando nuestro plan, estamos anclando. El **Ab. Darwin Méndez Beltrán**, hace uso de la palabra y dice: Si, lo que pasa es que la palabra actualizar significa que tenga o que guarde relación con el Plan Nacional de Desarrollo, es decir, hay una ordenanza vigente que es la actualización del PDYOT. **La Sra. Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: En el 2024 ahí si se hizo la actualización del PDYOT. El **Ab. Darwin Méndez Beltrán**,

hace uso de la palabra y dice: Obviamente por el cambio de administración de gobiernos locales, acá hay una alineación que guarda en términos similares, no hay cambio sustancial, entonces la palabra actualización o alineación, no tiene ninguna incidencia. Lo podría ubicar como una alineación, pero no cambia. **La Sra. Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Actualizar si es como un cambio. Actualizar si hay un cambio. El **Ab. Darwin Méndez Beltrán**, hace uso de la palabra y dice: No lo concibo en ese sentido, dentro del campo legal, actualización de la norma por la disposición legal dada por las directrices de la Secretaría Nacional de Planificación. Se lo concibe como una actualización pero si tienen la concepción, el concepto diferente de alineación, yo lo puedo modificar, eso no hay problema, no va a variar no cambia el sentido de la norma. **La Sra. Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Yo considero que lo que corresponde es alinear, nuestro plan con el plan nacional. El **Ab. Darwin Méndez Beltrán**, hace uso de la palabra y dice: Como observación no le veo ningún inconveniente, jurídicamente no le veo ningún problema. Entonces sería en vez de actualizar. La palabra alinear. La señora **Concejal Ab. Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: En el Art. 11 si hay que corregir un poco la forma porque no está justificado el texto. Habría que corregir los márgenes. **La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Proceda señora Secretaria a tomar votación: **La señora Secretaria**, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y procede a tomar votación: Señor **Concejal Ingeniero Diego Javier Abarca Orellana**, hace uso de la palabra y dice: Nuevamente, agradecerles al Ing. Ridky, a la señora Secretaria, al señor Síndico también por la preocupación por cumplir con su trabajo. Aprobado. Señora **Concejal Abogada Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Aprobado. Señora **Concejal Tecnóloga Melissa Martina López**, hace uso de la palabra y dice: Aprobado. Señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Una pregunta, abogado, antes de dar mi voto. En la derogación, en la disposición derogatoria única, se deroga la anterior, porque esta es una alineación. El **Ab. Darwin Méndez Beltrán**, hace uso de la palabra y dice: Por eso es que la anterior es la actualización, no puede haber vigentes dos ordenanzas sobre un mismo tema. La única que no se deroga es el PUGS aprobado en el 2021. Ese sigue vigente y fue anclado al Plan de Desarrollo de ese entonces. Y de acuerdo a la normativa solo tiene vigencia hasta el 2023 y con la actualización solo en la parte medular de esa normativa ya perdió su vigencia por lo tanto no se podría derogar la norma en su integridad. Se aprobó la actualización del 2024, actualmente que es lo mismo, en otras palabras arrastra la misma norma y no la podemos dejar publicado vigente a la otra porque ésta sustituye a la otra. Señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Ah ya. Aprobado señora Secretaria. Señora **Alcaldesa Ingeniera Teresa Feijóo Jaramillo**, hace uso de la palabra y dice: Aprobado.

La señora Secretaria, hace uso de la palabra y proclama resultados: Señora Alcaldesa para conocimiento de su autoridad y las y los miembros del concejo, POR UNANIMIDAD de los presentes ha sido aprobada en primer debate la Ordenanza de



Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Piñas, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal T del COOTAD.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Le pido señora secretaria proceda por favor a dar lectura al siguiente punto de orden del día. **La señora Secretaria**, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y dice: Como punto número cuatro, tenemos:

4.-CLAUSURA

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Bueno, agradecer a todos los integrantes del Concejo Municipal, a los Ingenieros, también abogados y queda clausurada esta sesión.

JUANA TERESA
FEIJOO
JARAMILLO

Firmado digitalmente
por JUANA TERESA
FEIJOO JARAMILLO
Fecha: 2026.04.24
16:16:03 -05'00'



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**MARIA DEL CARMEN
BARNUEVO LOAIZA**

Ing. Teresa Feijóo Jaramillo

ALCALDESA DEL CANTÓN PIÑAS

Ab. María del Carmen Barnuevo, Mgs.

SECRETARIA GENERAL DEL GAD PIÑAS

RESOLUCIONES:

- **POR UNANIMIDAD**, HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA NO. 001-2026.
- **POR UNANIMIDAD**, DE LOS PRESENTES HA SIDO CONOCIDA Y APROBADA EN PRIMERA INSTANCIA LA MATRIZ DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.
- **POR UNANIMIDAD**, DE LOS PRESENTES HA SIDO APROBADA EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PIÑAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL T DEL COOTAD.